

MEMORANDO  
DACOT-157-2016

PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE DE LAS ADMINISTRACIONES REGIONALES CENTRO OCCIDENTAL, NORORIENTAL, OFICINAS TRIBUTARIAS Y CENTROS DE ATENCIÓN.

DE: LIC. ARNOL YANES *Por: [Firma]*  
JEFE DEPTO. DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

ASUNTO: ADENDUM INSTRUCCIÓN DACOT 254 2015 EMISIÓN RTN PERSONA NATURAL,

FECHA: 22 DE FEBRERO, 2016



Se instruye al personal encargado de la emisión del **Registro Tributario Nacional (RTN)** que al momento que las personas naturales (**hondureños por nacimiento**) se presenten a solicitar inscripción, reposición, actualización y otros trámites relacionados con el RTN deben solicitar según el caso, además de los requisitos indicados en Instrucción DACOT 254 2015, del 3 de marzo 2015, los siguientes documentos:

**Persona Natural (no comerciante)**

- Llenar Formulario DEI 410, "Declaración Jurada de Inscripción e Inicio de Actividades"
- Copia de Identidad (**hondureño**) en el caso de **no tener Tarjeta de Identidad**, solicitar la siguiente documentación:
  - a) Copia de contraseña emitida por el Registro Nacional de las Personas
  - b) Certificación de Partida de Nacimiento (original)
  - c) Documento con fotografía, deberá solicitar **una** de las identificaciones que a continuación se detalla:
    - Licencia de conducir
    - Carne del Seguro Social
    - Carne de INJUPEMP
    - De carecer de cualquiera de los documentos señalados:
    - Copia de pasaporte o
    - Constancia del Sistema de Identificación Nacional del Registro Nacional de las Personas con fotografía.

*[Firma]*



V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> ABOG. ALBA LILIAN VALLADARES  
ASISTENTE LEGAL, DIRECCIÓN ADJUNTA DE CUMPLIMIENTO.

Cc. Archivo  
AY/TACH